



Proceso: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL HIPOTECA -Menor Cuantía-
Radicado: 680014003004-2019-00531-00

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho informando que, el Juzgado Diecisiete Civil Municipal de esta Ciudad comunicó la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la aquí demandada MARTHA ELENA PUERTO MEDINA y la solicitó la remisión del presente proceso. Sírvase proveer. Bucaramanga, 24 de enero de 2022.

LUZ DARY BAUTISTA AVELLANEDA
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe que antecede y atendiendo lo dispuesto por el Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bucaramanga en el auto de fecha 11 de enero de 2022 dentro del proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante de la deudora MARTHA ELENA PUERTO MEDINA, C.C. 60.368.148, radicado bajo la partida 2020-544, en concordancia con lo previsto en el numeral 7 del artículo 565 del C.G.P., este Juzgado dispone:

PRIMERO: REMITIR el expediente DE MANERA DIGITAL Y FÍSICA AL JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, PARA QUE SEA INCORPORADO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE LA SEÑORA MARTHA ELENA PUERTO MEDINA RADICADO BAJO LA PARTIDA 68001400301720200054400. Líbrese y tramítense la comunicación respectiva.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente proceso y déjense a disposición del mencionado Juzgado y para el proceso referido en el numeral anterior. Por Secretaría líbrese y tramítense los oficios correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 010 PUBLICADO HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 25 de enero de 2022.

Secretario,

JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **933924f192b391e0005268c529c2d6ecf94d0c6405cfecf5664a928e9a41916c**

Documento generado en 24/01/2022 12:29:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>